

Resolución de Decanato 368 / 2025 - TAR -UNSa

Cambio de imputación de partida presupuestaria asignada al pago de viáticos y gastos de traslado de la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a inscripción de interesados tramitado mediante Expte. N° 20.051/24 - Expte. N° 96/2025-TARUNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
13/10/2025

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se aprueba y autoriza liquidación y pago de viáticos y reconocimiento de gastos de traslado de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, tramitado mediante Expte. N° 20.051/24, el día viernes 21 de marzo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se imputó la erogación realizada a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de acuerdo a lo dispuesto por Artículo 2° de la RD 184/2025-TAR-UNSa de aprobación y autorización del gasto.

Que, posteriormente, se asignan fondos desde la Universidad Nacional de Salta, a la partida específica de Fondos para Concursos Docentes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de reimputación del gasto a fin de adecuar las partidas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

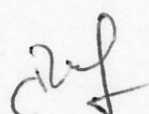
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR REIMPUTADO el gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto por la RD 184/2025-TAR-UNSa de aprobación y autorización del gastos por reconocimiento de viáticos y traslado a la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a inscripción de interesados tramitado mediante Expte. N° 20.051/24, a la partida presupuestaria que se detalla a continuación:

3.7.2 Viáticos: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$279.000,00); 3.7.9 Otros n.e.p.: NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$90.800,00); a Fondos para Concursos Docentes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.